



**Sede y Fecha**

**LUGAR:** Calzada Héroes de Chapultepec número 130 A, colonia Ursulo A. García, Zacatecas, Zacatecas

**FECHA:** 1° de Diciembre de 2016

**HORA:** 11:00 am

**OBJETIVO**

Conformar el Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de Zacatecas, con motivo de la elección extraordinaria en el municipio de Zacatecas, con la finalidad de proteger los programas y acciones institucionales ante los riesgos de manipulación partidista, clientelar o personal, así como establecer acciones de vigilancia y supervisión encaminadas a garantizar que ninguna persona condicione la entrega de recursos o apoyos a cambio del voto, en el marco de la implementación del Programa de Blindaje Electoral de los comicios extraordinarios 2016.

**CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE ENLACE**

El Grupo estará Integrado por:

**Presidente**, representado por el Delegado de la SEDESOL en el estado, será responsable de presidir las reuniones del Grupo, así como de garantizar que las acciones que éste determine se cumplan a cabalidad.

**Secretario**, representado por el Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Delegación de la SEDESOL en el estado, le corresponderá dar seguimiento a las acciones que realice el Grupo, así como de dar seguimiento a los acuerdos que en el seno del mismo se determinen.

**Entidades Sectorizadas en el Estado**, representados directamente por sus titulares, con el propósito de implementar las acciones que se determinen.

**Órganos Administrativos Desconcentrados en el Estado**, representados directamente por sus titulares, con el propósito de implementar las acciones que se determinen.

En carácter de testigos:

**Representantes de la Contraloría Social o Gestor Voluntario**, según sea el caso.

**Un representante de la Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia,**

**Un representante del Órgano Interno de Control (Oficinas Centrales)**

**Representantes del Órgano Interno de Control (Órganos Desconcentrados y Entidades Sectorizadas)**

Quienes darán fe de que las acciones derivadas del blindaje se lleven a cabo conforme a lo establecido.



### DESIGNACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE ENLACE

**Presidente:**

Jorge Luis Rincón Gómez, Delegado de la SEDESOL en el Estado de Zacatecas.

**Secretario:**

Andrés David Scherrer Jiménez, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Delegación de la SEDESOL en el Estado de Zacatecas.

**Entidades Sectorizadas en Estado:**

Leobardo Casanova Magallanes, Gerente Regional de LICONSA.

Miguel Sandoval Bañuelos, Subgerente Regional de DICONSA

**Órganos Administrativos Desconcentrados en el Estado:**

Alejandro herrera Verdin, Delegado de PROSPERA.

Patricia Frausto, Delegada de INAPAM.

Pedro Mendez Gutierrez, Delegado INAES.

**Testigos:**

Haydee Maria Cruz Gonzalez, Representante de la FEPADE

Ignacio García Chavez, Contraloría Social

Javier Higareda Cruz, Representante de la Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia.

Gustavo Pérez Moncibais, Representante Órgano Interno de Control (Oficinas Centrales)

Dario Quiroz, Representante del Órgano Interno de Control de DICONSA

Víctor López Espinosa, Representante del Órgano Interno de Control de LICONSA

Elizabeth Vázquez Herrera, Representante del Órgano Interno de Control de PROSPERA

Roberto Carlos Reyes Medina, Representante del Órgano Interno de Control de INAES

Asimismo, se hace del conocimiento que el Órgano Interno de Control de INAPAM no nombró personal para participar en las acciones de este Grupo de Trabajo.

### ACUERDOS Y COMPROMISOS

**ACUERDOS:**

- I Se inauguran formalmente los trabajos del Grupo de Trabajo de Enlace.
- II Los integrantes del Grupo de Trabajo ratifican su compromiso con la protección de los programas sociales y de los recursos materiales, humanos y financieros, dentro del ámbito de su responsabilidad, en apego a los ordenamientos normativos que regulan la conducta de los servidores públicos y las instituciones públicas en materia electoral, federal y local.
- III Se acuerda que en caso de ser necesario el Grupo de Trabajo podrá sesionar de manera extraordinaria
- IV Se deberá levantar acta de todas las sesiones y acciones que realice el Grupo de Trabajo.



V Con motivo de las acciones que realice el Grupo de Trabajo, se generará evidencia fotográfica que sirva de soporte documental al resto de la información que se genere en materia de blindaje electoral.

**COMPROMISOS:**

I Se programará visita de inspección y verificación a la Delegación, oficinas o tiendas de Órganos Desconcentrados y Entidades Sectorizadas de la SEDESOL, con el propósito de verificar la suspensión de propaganda gubernamental en las mismas, en el municipio donde se desarrollen las elecciones. Cabe hacer mención que por cada inmueble donde se efectúe la verificación por parte de Órgano Administrativo desconcentrado y/o Entidad Sectorizadas se requisitará el formato Constancia de Verificación de Libre Propaganda (Definir el día, así como relacionar las instalaciones que se visitarán).

H791

Día	Inmueble/Oficina/Tienda	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad
1 de diciembre 2016	Inmueble	Calzada Héroos de Chapultepec número 130 A, colonia Ursulo A. García, Zacatecas, Zacatecas.	Delegación SEDESOL
1 de diciembre 2016	Inmueble	Carretera a Cosio sin número, Colonia Zona Industrial, Guadalupe, Zacatecas	Corralón Delegación SEDESOL
1 de diciembre 2016	Inmueble	Carretera a Ciudad Juárez kilómetro 7, La Escondida, Zacatecas, Zacatecas	DICONSA
1 de diciembre 2016	Inmueble	Calle Benito Lopez Bernal número 105, Colonia Lomas de la Soledad, Zacatecas, Zacatecas	LICONSA
1 de diciembre 2016	Inmueble	Calle Primera de Mayo #408, zona centro, Zacatecas, Zacatecas	INAES
1 de diciembre 2016	Inmueble	Avenida Rayón # 410, Zona Centro, Zacatecas, Zacatecas	INAPAM
1 de diciembre 2016	Inmueble	Vialidad Arroyo de la Plata número 96 colonia Centro en Guadalupe, Zacatecas	PROSPERA

✓



II Programar visita para verificar el resguardo del parque vehicular de la Delegación Estatal, Órganos Desconcentrados y Entidades Sectorizadas de la SEDESOL, 72 horas antes de la jornada electoral. A fin de que los vehículos no sean utilizados con fines distintos a aquellos para los cuales están destinados. (Definir el día, así como el lugar físico donde se llevará la inspección)

Día	Inmueble	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad	Total de Vehículos Resguardados
1 de diciembre 2016	Corralón	Carretera a Cosío sin número, Colonia Zona Industrial, Guadalupe, Zacatecas	Delegación SEDESOL	37
1 de diciembre 2016	Estacionamiento	Carretera a ciudad Juárez kilómetro 7, La Escondida, Zacatecas, Zacatecas	DICONSA	40 DICONSA 3 INAPAM 7 INAES
1 de diciembre 2016	Estacionamiento	Calle Benito Lopez Bernal número 105, Colonia Lomas de la Soledad, Zacatecas, Zacatecas	LICONSA	13
1 de diciembre 2016	Estacionamiento	Vialidad Arroyo de la Plata número 96 colonia Centro en Guadalupe, Zacatecas	PROSPERA	8

I B C H



III Se convoca al Grupo de Trabajo para participar en el resguardo de bienes inmuebles (Delegación Estatal, oficinas o tiendas de Órganos Desconcentrados y Entidades Sectorizadas de la SEDESOL), 72 horas antes de la jornada electoral, el día 1° de diciembre de 2016. (Relacionar los inmuebles que se resguardarán)

Inmueble/Oficina/Tienda	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad
Inmueble	Calzada Héroes de Chapultepec número 130 A, colonia Ursulo A. García, Zacatecas, Zacatecas.	Delegación SEDESOL
Inmueble	Carretera a Cosío sin número, Colonia Zona Industrial, Guadalupe, Zacatecas	Corralón Delegación SEDESOL
Inmueble	Carretera a ciudad Juárez kilómetro 7, La escondida, Zacatecas, Zacatecas	DICONSA
Inmueble	Calle Benito Lopez Bernal número 105, Colonia Lomas de la Soledad, Zacatecas, Zacatecas	LICONSA
Inmueble	Calle Primera de Mayo #408, zona Centro, Zacatecas, Zacatecas	INAES
Inmueble	Avenida Rayón # 410, Zona Centro, Zacatecas, Zacatecas	INAPAM
Inmueble	Vialidad Arroyo de la Plata número 96 colonia Centro en Guadalupe, Zacatecas	PROSPERA

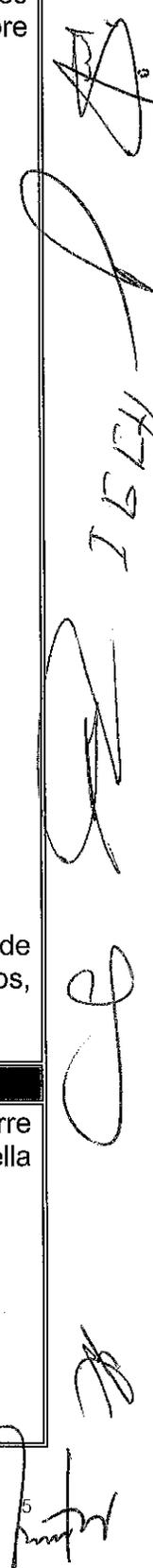
IV Se convoca a la sesión de Conclusión del Blindaje Electoral para el día 5 de diciembre de 2016, con el propósito de dar cuenta de los trabajos de blindaje electoral realizados, incidencias u observaciones que se susciten.

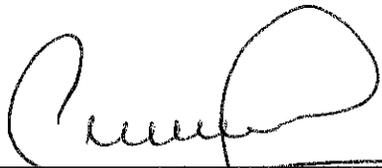
**FIRMAS**

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las 12:00 horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

  
\_\_\_\_\_  
**JORGE LUIS RINCÓN GÓMEZ**  
PRESIDENTE

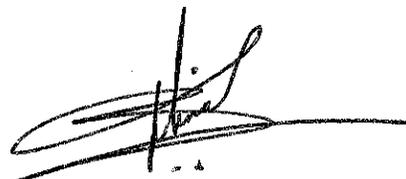
  
\_\_\_\_\_  
**ANDRÉS DAVID SCHERRER JIMÉNEZ**  
SECRETARIO





---

**LEOBARDO CASANOVA MAGALLANES**  
LICONSA



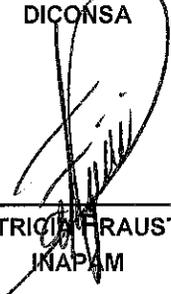
---

**MIGUEL SANDOVAL BAÑUELOS**  
DICONSA



---

**ALEJANDRO HERRERA VERDÍN**  
PROSPERA



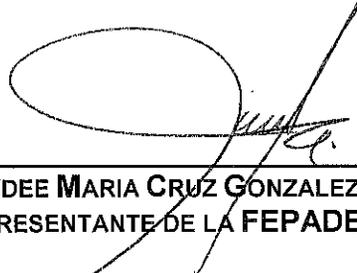
---

**PATRICIA FRAUSTO**  
INAPAM



---

**PEDRO MENDEZ GUTIERREZ**  
INAES



---

**HAYDEE MARIA CRUZ GONZALEZ**  
REPRESENTANTE DE LA FEPADE



---

**GUSTAVO PÉREZ MONCIBAIS**  
REPRESENTANTE DEL OIC



---

**JAVIER HIGAREDA CRUZ**  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DEL ABOGADO  
GENERAL Y COMISIONADO PARA LA  
TRANSPARENCIA

1574



**DARÍO QUIROZ**  
REPRESENTANTE DEL OIC DICONSA

**VÍCTOR LÓPEZ ESPINOSA**  
REPRESENTANTE DEL OIC LICONSA

**ELIZABETH VÁZQUEZ HERRERA**  
REPRESENTANTE DEL OIC PROSPERA

**ROBERTO CARLOS REYES MEDINA**  
REPRESENTANTE DEL OIC INAES

**IGNACIO GARCÍA CHAVEZ**  
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA SOCIAL